

**FIJA VALORES DE ARANCELES DE LOS PROGRAMAS
DE POSTGRADO Y DIPLOMADOS DE POSTITULO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL AÑO
ACADÉMICO 2024**

RESOLUCIÓN EXENTA N°60

SANTIAGO, 05 de marzo de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°3 de 2006, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el Decreto TRA N°309/203/2022, que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N° 0028011 de 2010, que aprueba el Reglamento General de Estudios Conducentes a los Grados Académicos de Magíster y Doctor; en el D.U. N°0011180, de 2020, que establece normas generales sobre fijación, rebaja y exención de aranceles que indica, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 689 de 2021 de FACSO; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Universitario N°0011180, de 2020, que establece normas generales sobre fijación, rebaja y exención de aranceles que indica; delega en Decanos(as), Directores(as) de Institutos y otras autoridades, las atribuciones de fijar aranceles de postgrado, postítulo, diplomas, cursos o actividades, así como establecer y efectuar rebajas y exenciones de estos.
2. Que, en la Sesión Ordinaria N° 13 del Consejo de Facultad, celebrada el día 10 de enero del 2024, se aprobó por unanimidad de sus integrantes la fijación de valores de aranceles de acuerdo con lo que se desarrolla en el primer resolutivo de la presente Resolución, según da cuenta la respectiva constancia.
3. Que, se mantendrán vigentes las condiciones de pago diferenciado para alumnos tesisistas, conforme a lo aprobado en la Resolución Exenta N°689/2021 del 28 de diciembre del 2021, que se adjunta a esta resolución.

RESUELVO:

- I. **FIJANSE** los valores de Aranceles de los Programas de Postgrado, Diplomados de Postítulo y Cursos de Actualización de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, para el año académico 2024, según el siguiente detalle:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ARANCEL AÑO 2024 (\$)
DOCTORADOS	
Doctorado en Ciencias Sociales	5.705.055
Doctorado en Educación	4.968.000
Doctorado en Psicología	5.538.889
Doctorado en Psicoterapia	5.774.257
MAGISTER	
Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad	4.021.157
Magíster en Antropología Sociocultural	3.498.478
Magíster en Arqueología	3.781.969
Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización	3.999.407
Magíster en Educación con mención en Currículo y Comunidad Educativa	3.270.575
Magíster en Educación con mención en Informática Educativa	3.288.654
Magíster en Estudios de Género y Cultura mención Ciencias Sociales	4.288.404
Magíster en Estudios Interdisciplinarios en Infancias	3.829.500
Magíster en Gestión Educacional	3.157.797
Magíster en Psicología Clínica Adultos	4.199.509
Magíster en Psicología con mención en Clínica Infanto Juvenil	4.047.895
Magíster en Psicología con mención en Psicología Comunitaria	4.047.895
Magíster en Psicología Educacional	4.102.136
Magíster en Trabajo Social	3.268.941
DIPLOMADOS DE POSTITULOS	
Diplomado de Postítulo (semipresencial) en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas	1.500.625
Diplomado de Postítulo (a distancia) en Estudios de Género con Especialización en las temáticas de Desarrollo y Planificación, Etnicidad, Educación, Políticas Públicas y Masculinidad	1.409.763
Diplomado de Postítulo en Clínica Psicoanalítica con Adultos	2.411.362
Diplomado de Postítulo en Clínica Psicoanalítica Infanto-Juvenil	2.411.362
Diplomado de Postítulo en Formación en Terapia Cognitivo Conductual	2.422.900
Diplomado de Postítulo en Gestión del Cambio e Innovación Organizacional	2.422.900
Diplomado de Postítulo en Intervención Comunitaria	2.422.900
Diplomado de Postítulo en Intervenciones actualizadas con adolescentes infractores de la ley penal	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Intervenciones Terapéuticas y Preventivas en Agresión Sexual	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Metodologías Cualitativas de Investigación Psicosocial	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Peritaje Psicológico Forense en Delitos Sexuales	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Psicología Educacional	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Psicología Social Crítica y Procesos Políticos	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Psicoterapia Constructivista Cognitiva de Adultos	2.422.900
Diplomado de Postítulo en Psicoterapia Evolutiva con Niños y Adolescentes desde la Perspectiva Constructivista	2.422.900
Diplomado de Postítulo en Psicoterapia Humanista Existencial	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Psicoterapia Sistémica y Familiar	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Psicoterapia Sistémica Narrativa Infanto-Juvenil	2.388.287
Diplomado de Postítulo en Teoría de Sistemas Sociales Aplicada a la Complejidad Sociocultural	1.467.428

Diplomado de Postítulo en Niñez y Políticas Públicas (Presencial)	1.668.862
Diplomado de Postítulo en Niñez y Políticas Públicas (Semipresencial)	1.396.615

II. **CÓBRESE** el valor del dólar Universidad establecido por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional del día en que se concrete el pago, en el caso de estudiantes extranjeros o Programas financiados por organismos internacionales que efectúen pagos en dólares.

III. **MANTENGASE** el establecimiento de un pago diferenciado para los estudiantes Tesistas, de acuerdo a lo aprobado en la Resolución Exenta N°689/2021 del 28 de diciembre del 2021, entiéndase éstos como aquellos que al momento de cursar el V Semestre de magíster y IX Semestre en caso doctorado, ya tienen su proyecto de tesis inscritos, y que además, no deban cursar asignaturas, en los siguientes términos (esto sobre la base de lo establecido en el numeral 1, artículo 2°, del D.U. N°0011180 de 2020, “Valorar y estimular el mérito académico”):

- **Para programas de Magíster:**

Quienes cursen V° Semestre: sin pago de arancel

Quienes cursen VI° Semestre: 50% del arancel semestral

- **Para programas de Doctorado:**

Quienes cursen IX° Semestre: sin pago de arancel

Quienes cursen X° Semestre: 50% del arancel semestral

Los estudiantes que hayan postergado estudios en los programas de magíster y doctorado no tienen acceso al pago diferenciado del arancel de acuerdo a lo antes indicado.

Los estudiantes que cursan V y/o VI semestre en el caso de magíster y IX y/o X en el caso de doctorado que no tienen asignaturas pendientes y no han inscrito su proyecto de tesis deben pagar lo correspondiente al 50% de arancel semestral en cada semestre.

Siempre que los estudiantes deban cursar asignaturas, incluso en el V y/o VI semestre en caso de magíster y el IX y/o X semestre en caso de doctorado, deberán pagar lo correspondiente al 100% de arancel del semestre en el que cursan asignaturas.

IV. **DÉJESE CONSTANCIA** que el valor de los aranceles de los programas de postgrado, diplomado de postítulos y cursos de la Facultad de Ciencias Sociales, para el año académico 2023, fueron fijados por Resolución Exenta N°64 del 16 de marzo del 2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Prof. Teresita Matus Sepulveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Universitaria
2. Decanato
3. Vicedecanato
4. Dirección Económica y Administrativa
5. Escuela de Postgrado
6. Coordinación de Programas de Postgrado y Postítulo
7. Archivo